



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115700
CUI 11001020400020210051200
GLADIS YOLANDA VÁSQUEZ FRANCO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de marzo de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **GERSON CHAVERRA CASTRO**, me permito comunicar que mediante auto del 18 de marzo de 2021, AVOCO conocimiento de la tutela interpuesta por **GLADIS YOLANDA VÁSQUEZ FRANCO**, a través de apoderado contra la Sala de Casación Laboral y el Tribunal Superior De Medellín, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la seguridad social, derechos adquiridos, igualdad, debido proceso y principio de favorabilidad.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, y demás intervinientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: salapenaldespacho003@gmail.com

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado judicial de COLPENSIONES, y a las partes e intervinientes del proceso laboral de radicado **05001310500220140162800**, adelantado ante el Juzgado 2 Laboral del Circuito de Medellín y la Sala Laboral del Tribunal Superior de dicho Distrito Judicial y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor